

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4604 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una extinción por renuncia de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Villena (Alicante).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que, por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, consta incoado de oficio, expediente de referencia 2025EC0003 relativo a extinción por renuncia de concesión de aguas subterráneas de referencia 2023CP0014, de conformidad con el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo). El aprovechamiento objeto de extinción se corresponden con las características relacionadas.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, podrá ser examinada la documentación existente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estará disponible la documentación a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en las dependencias de este Organismo de cuenca solicitando el acceso de forma presencial al expediente.

Las características técnicas del aprovechamiento de referencia son las siguientes:

Sección: A.

Expediente: 151/2023 (2023CP0014).

Titular: Persona física; NIF: ***178***.

Naturaleza del uso: Consuntivo.

Título-Fecha-Autoridad: Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Plazo por el que se otorga: 25 años.

Fecha de inicio del cómputo del plazo: Desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión.

Características de la Captación:

Número total de captaciones: 1.

Nombre de la captación: Las Tiesas.

ID de la Captación: 5002462.
Procedencia del agua: Aguas Subterráneas.
Masa de Aguas Subterránea: 080.160-Villena-Beneixama.
Tipo de captación: Sondeo.
Sistema de explotación: 9: Vinalopó-Alacantí.
Coordenadas UTM: X (UTM)=690.150; Y (UTM)= 4.276.720.
Cota: 546.
Lugar:
Término: Villena.
Provincia: Alicante.
Referencia catastral: 03140A05200127.
Polígono: 52.
Parcela: 127.
Volumen Máximo Anual (m³): 638,8.
Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 2.
Características técnicas:
Profundidad pozo (m): 120.
Diámetro del pozo (mm): 220.
Potencia bomba (CV): 4.
Profundidad bomba (m): 85.
Características de los usos:
Número total de usos: 1.
Tipo de uso: Abastecimiento (fuera de núcleos urbanos).
Subtipo de uso: Vivienda, llenado de piscina y riego de jardín.
N.º hab: 5.
Uso consuntivo: Sí.
Dotación abastecimiento: 350.

La resolución de otorgamiento de concesión contiene una serie de condiciones específicas vinculadas al aprovechamiento y contenidas en la resolución de otorgamiento de concesión de fecha 27/9/2024.

Valencia, 4 de febrero de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Juan Torralba Rull.

ID: A250004783-1